DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 9 de octubre de 2008 | NÚM. 10

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. RAMÓN CASADO OLIVER

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2008

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Director relativo al yacimiento arqueológico de Andelos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 18 horas y 7 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Director relativo al yacimiento arqueológico de Andelos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

Para defender la moción toma la palabra el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen la señora Carmona Blasco (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica del señor Felones Morrás (Pág. 3).

Se aprueba la moción por 6 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 6).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 31 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Director relativo al yacimiento arqueológico de Andelos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): *Señorías, se abre la sesión de la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para tratar el único punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan director relativo al yacimiento arqueológico de Andelos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por lo que tiene la palabra para exponerla y defenderla el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios.*

La tarea que en buena medida ha venido cumpliendo este grupo parlamentario en materia de cultura y turismo a lo largo de este año ha tenido mucho que ver con la necesidad de planificación, que, a nuestro juicio, es uno de los grandes déficits que plantea el departamento. Por lo tanto, el objetivo preferente en relación con cultura, sobre todo, ha sido instar al Gobierno a realizar una serie de planificaciones que nos permitan saber qué hacer a corto, a medio y a largo plazo. Y cuando de planificación se trata, la Administración tiene perfectamente definida cuál es la figura administrativa que responde a este deseo de planificación. Y la figura administrativa es el plan director. Así, entre otras cosas, nos lo señala la respuesta del propio Consejero a una pregunta hecha por este grupo parlamentario, en la que se le pedía, concretamente, información sobre los planes directores que el departamento tenía en marcha. Por cierto, se le pedían planes directores que ya estaban realizados, planes directores en marcha y planes directores que se iban a abordar en el inmediato futuro. Esto fue el día 24 de junio.

El día 1 de agosto, este grupo parlamentario recibió una respuesta inconcreta y poco rigurosa en relación con este tema. Y, a pesar de que todo el mundo piensa que durante el verano solo vamos a las vacas y a las procesiones, no solo de fiestas viven los Parlamentarios, con fecha 12 de agosto el que suscribe, sencillamente, volvió a repreguntar sobre el mismo tema al Gobierno, pidiéndole... Sería conveniente que el grupo parlamentario que sostiene al Gobierno escuchara atentamente porque a ellos van dirigidas estas cuestiones. En fin, repito que el día 12 de agosto se le pidieron precisiones sobre la misma pregunta que no han llegado y, por lo tanto, no sé exactamente cómo está la situación respecto a los planes directores en marcha.

El día 13 de junio, dentro de nuestras visitas a determinados ámbitos, la Comisión de Cultura y Turismo visitó Las Eretas y Andelos, por cierto, con sorpresa por nuestra parte, porque antes de terminar nosotros la visita, el Gobierno de Navarra, a pesar de que la visita era del Parlamento, informó sobre los contenidos de la misma. No cabe mayor celeridad, pero no cabe mayor celeridad en casa ajena. Sencillamente sería bueno que esa celeridad la tuvieran en la propia. Pues bien, a la vista de todo eso y como consecuencia de aquella visita, este grupo parlamentario planteó una moción –que no se trata de reiterar a ustedes– que tiene una exposición de motivos relativamente larga, en la que se cuenta la historia del yacimiento, yo diría que la penosa historia del yacimiento a la vista de cómo está la situación, y, a la vista de

eso también, se pretende instar al Gobierno a una serie de acciones. Se podrá decir, y a lo mejor hay alguna razón en ello, que es demasiado reglamentista y, a veces, pienso yo si a los grupos parlamentarios nos corresponde hacer la tarea, puesto que hay todo un Departamento de Cultura y Turismo que tendría que dedicarse a este menester, pero como se le da lo que se le da, el hecho cierto es que aparece un plan director en el que se especifica con claridad qué es lo que, a nuestro juicio, debería contener para que sea considerado tal.

Por lo tanto, lo que se presenta como moción es justamente que se elabore un plan director, que dicho plan director aborde de forma integrada las distintas partes y que abarque, al menos, las siguientes acciones: diagnóstico previo, definición de los objetivos, planificación científica, programa de protección, proyecto interpretativo y que en este proyecto interpretativo se tenga en cuenta que Andelos, aparte de ser probablemente el yacimiento más importante de la época romana, de la época de los vascones en Navarra, debe ser un instrumento para el desarrollo cultural y para el desarrollo social de la zona media de Navarra, que buena falta le hace. Y, a la vista de todo eso, se pide que este plan director, que probablemente escucharemos una vez más que ya está hecho, se entregue en la Cámara con fecha 1 de diciembre de 2008, a fin de poder acoger en el presupuesto de 2009, si resulta posible, las partidas necesarias para llevar adelante lo previsto en el citado plan.

Esperamos que esta moción cuente con el visto bueno de sus señorías y, en todo caso, con la mejor intención la presentamos, con el ánimo de espolear al Gobierno para que este yacimiento, que es un yacimiento emblemático realmente, se convierta justamente en lo que ahora no es, es decir, un lugar cuya visita satisfaga mucho y no como ahora, que a uno se le cae el alma a los pies cuando termina su visita, porque aquello podía estar sustancialmente mejor de lo que está. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): *Gracias, señor Felones. A continuación abrimos un turno a favor. ¿Portavoces que desean intervenir? Tiene la palabra la señora Carmona.*

SRA. CARMONA BLASCO: *Gracias, señor Presidente. Intervendré en el turno a favor, si bien nuestra posición va a ser de abstención y explicaré ahora por qué.*

En relación con la moción presentada por el señor Felones y que ahora mismo acaba de defender, tengo que decirles a sus señorías, por enmarcar la situación, que la ciudad romana de Andelos ha sido objeto de excavaciones arqueológicas entre los años 1980 y 2002. Fue declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de zona arqueológica por el Decreto Foral 128/1995, de 5 junio. Se trata de una las joyas del patrimonio arqueológico de nuestra Comunidad y, como tal, el Gobierno de Navarra ha procurado su estudio, divulgación y puesta en valor para que su legado pueda ser conocido por todos los navarros y por todas aquellas personas que quieran y deseen profundizar en el conocimiento de la historia.

Una vez dicho esto, en referencia a la moción, cabe resaltar que es preciso aclarar algunos de los planteamientos que se citan en la exposición de motivos.

En primer lugar, el escaso número de visitantes registrados en 2007. Hay que indicar que el número de visitantes ha subido en este año: en 2006 hubo 2.759 visitantes y en 2007 ha habido 3.353.

En segundo lugar, en cuanto al estado manifiestamente mejorable del conjunto de las instalaciones, diré que, por supuesto, todas las cosas son susceptibles de mejora, si bien estamos abiertos a aceptar todo tipo de sugerencias, la opinión tanto de los técnicos como de los turistas no es esta. Hay que tener en cuenta, además, que el yacimiento está en período de consolidación.

En tercer lugar, en cuanto a la falta de itinerarios y elementos indicativos de lo existente, este es uno de los objetivos en lo que justamente se está trabajando actualmente y que forma parte del proceso de musealización del yacimiento, tal y como les indicaré más adelante.

En cuarto lugar, en cuanto al deterioro de unos valiosos restos sometidos a los rigores del clima, en todos los yacimientos navarros musealizados se han realizado amplias campañas sistemáticas de consolidación antes de proceder a su puesta en valor. Ya ocurrió así en Rada en el año 2000 y en el año 2006 y en Arellano en el año 2007. Durante este año 2008 se están llevando a cabo los correspondientes trabajos de consolidación en la ciudad romana de Andelos. Lógicamente, un yacimiento de una extensión tan considerable como este y que, además, está expuesto al rigor de las condiciones medioambientales, pues está expuesto, desde luego, al deterioro de algunos de sus elementos, aunque no se aprecia ahora mismo ninguna deficiencia de gravedad. Ahora bien, los trabajos de mantenimiento que se están llevando a cabo este año tienen, entre otros objetivos, el de mejorar el mantenimiento del yacimiento.

En cuanto al escaso uso de las instalaciones del museo de sitio, diré que el museo arqueológico de Andelos cuenta entre sus instalaciones con un almacén, un laboratorio, una aula arqueológica y una pequeña sala para proyecciones. Las tres primeras instalaciones, almacén, laboratorio y aula, se han utilizado como medio de apoyo para las excavaciones. El almacén del edificio se utiliza para albergar

el material preciso para el mantenimiento de las ruinas y el resto de instalaciones se emplean en actividades de divulgación con escolares.

En cuanto a la casi nula bibliografía divulgativa existente y su escasa difusión, toda la acción divulgativa debe tener una serie de premisas, la existencia de información técnica contrastada, pues de lo contrario se corre el riesgo de ofrecer una visión del pasado equivocada y manipulable, que a la larga redunda en perjuicio del valor patrimonial de los restos. En este caso se debe partir de la elaboración de una memoria de las excavaciones arqueológicas. Aunque ya se han publicado un buen número de artículos sobre la ciudad y sus restos, no fue hasta el año 2006 cuando se redactó la citada memoria, si bien existen un buen número de artículos, folletos divulgativos, carteles y está entregada una memoria científica, cuya publicación se va a estudiar.

Una vez analizados estos preliminares, entrando ya en lo que es el texto de la moción, puedo informarles de que desde el año 1997 existe un plan director para la musealización del yacimiento arqueológico de Andelos encargado por la Dirección General de Cultura, en el que se define a la ciudad romana de Andelos como un yacimiento visitable, pues la nomenclatura de la Ley de Patrimonio Cultural no incluye la de parque arqueológico que utiliza el Partido Socialista en su moción. El citado plan director desarrolla diversos aspectos que pasaré simplemente a detallarles muy brevemente, no me voy a extender en cada uno de los aspectos para no alargar mi intervención. En primer lugar, una presentación del yacimiento; en segundo lugar, una justificación de la puesta en valor; en tercer lugar, una descripción del estado actual del yacimiento; en cuarto lugar, una propuesta de interpretación dentro de la cual encontramos un proyecto de musealización, elementos de difusión y de divulgación, proyecto de ámbito espacial y una intervención arquitectónica; y en quinto y último lugar, una gestión del yacimiento.

Teniendo en cuenta todas las actuaciones que se han venido desarrollando hasta la fecha a través de este plan director del año 97, entendemos que sí que deberían y que se pueden abordar determinados estudios sectoriales que se incluyen en la propuesta del Partido Socialista de Navarra y que les detallo a continuación. En primer lugar, una elaboración del proyecto paisajístico general, una ordenación urbanística y de las infraestructuras generales necesarias en el área del museo y de la ermita, un estudio sobre la posible rehabilitación turística de la casa del ermitaño conjugando también el yacimiento con el festival romano de Andelos –el museo arqueológico de Andelos y la ciudad han servido, desde luego, en repetidas ocasiones como lugar de apoyo y exhibición de las muestras o recreación de este histórico festival– y también, por supuesto, una propuesta de un modelo de gestión integral del conjunto arqueológico.

Entendemos, pues, que estas actuaciones que acabo de relatarles sí que podrían estar incluidas en este plan director redactado en el año 97. Por tanto, nuestra posición va a ser de abstención porque entendemos que sí que existe un plan director para Andelos, si bien puede ser complementado con alguna de las actuaciones que el señor Felones propone en su moción. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): *Gracias, señora Carmona. Tiene la palabra el portavoz del grupo Nafarroa Bai, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Mila esker aunitz, batzordeburu jauna. Gure Parlamentuko taldeak baiezko boza emango dio Alderdi Sozialistak aurkeztu duen mozio proposamen honi. Dena den, egia da: harritzen gaitu oposizioak egitasmo zuzendariak egin behar izatea, Felones jaunak esaten zuen bezala, holako lanak Gobernuari dagozkio. Guri, aldiz, kontrola dagokigu, ezta?; egiten dutena kontrolatzea, eta ez ideiak ematea; horregatik daude Gobernuan eta kobratzen dute, eta horregatik dituzte beren lan taldeak, ezta? Baino dudarik ez da Andelosko aztarnategi arkeologikoa nahiko egoera kaskarrean dagoela. Carmona andreak esaten zuen 1997. urtetik badagoela egitasmo zuzendari bat aztarnategi honen inguruan. Baba, baldin badago, ez da nabari; baldin badago, ez da ikusten; baldin badago, ez da nabarmentzen. Egia esan, bertara joanez gero, nahiko miserablea baita ikusten den panorama.*

Horregatik, Alderdi Sozialistak egiten duen proposamena ontzat ematen dugu eta baiezko boza emango diogu. Besterik gabe, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): *Gracias, señor Telletxea. Señor Burguete, tiene usted la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on, señorías.*

Nosotros compartimos parte de las reflexiones rigurosas, como siempre, explicadas por el señor Felones, que hacen referencia a la zona arqueológica de Andelos. Pese a ello, no es menos cierto también que, como ya se ha señalado por la portavoz de UPN, desde el año 97 hay un plan director, que, evidentemente, no ha dado los resultados apetecidos y sirva esta iniciativa para reactivar y motivar más al Gobierno, también mediante la

(1) Traducción en pág. 6.

incorporación de medidas presupuestarias que hagan posible desarrollar esta iniciativa. Por tanto, aunque nosotros no vamos a apoyar esta moción, porque nos vamos a abstener en colaboración y en consonancia por la postura manifestada también por la portavoz de UPN, entendemos que este debate es interesante. Y, sin perjuicio de ello, reconocemos que para hacerlo posible, ya que hoy va a ser aprobada esta propuesta de resolución, vemos, por un lado, difícil que para el 1 de diciembre se pueda presentar ese plan director, pese a la finura y la extensión de la propuesta de resolución presentada, y por otro lado, la importancia también de reseñar que se incorporen partidas presupuestarias que hagan posible que se cumpla ese plan director, el del 97 actualizado con las propuestas que se señalan hoy o con el que esta Comisión va a aprobar hoy. Por ello, yo tengo la obligación de felicitar al señor Felones porque que con esta propuesta de resolución va a hacer que esta zona arqueológica recupere un prestigio que yo creo que tiene, como consecuencia de una voluntad política que se debe demostrar también en los Presupuestos Generales de Navarra. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): *Gracias, señor Burguete. Tiene por último la palabra la representante de la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Nosotros vamos a dar nuestro voto favorable a la petición que hace el PSN de que se elabore un plan director de la zona arqueológica de Andelos, porque nos parece de interés y es la oportunidad de que una zona, un espacio de estas características dé renombre y se ponga en las condiciones debidas para uso y disfrute, pero sobre todo yo creo que puede servir de potenciación a todos los niveles de la zona media. Este espacio puede tener, además, usos diversos pero primero, lógicamente, hay que recuperarlo en condiciones. Por ello nos parece que es importante el plan director al margen de que se pormenorice demasiado o no.*

Yo no sé si eso es simplemente consecuencia del trabajo exhaustivo que realiza el señor Felones, o también hace honor a aquello que se viene diciendo de una oposición constructiva al Gobierno. Sea por una razón o sea por otra, el hecho evidente es que plantea una serie de líneas de trabajo que debieran estar contempladas en ese plan director y nosotros, desde luego, no somos quienes para decir que son muchas, pocas o que deberían variarse. Nos parecen sustancialmente adecuadas, pero, entre otras cuestiones, ese plan director debiera estar acompañado de una memoria valorada para actuar y para que luego se pueda hacer un seguimiento de la actuación allí planteada.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con que se realice ese plan director, al margen de que se haga o no antes del 1 de diciembre, que es lo que pide la moción, sabiendo también de antemano que no obliga, lo interesante será ver reflejado en los presupuestos para el año 2009 la partida correspondiente para que de una manera u otra esto no quede en el olvido, sino que realmente suponga una reactivación a partir de la aprobación de esta iniciativa presentada por el PSN.

Por lo tanto, estamos de acuerdo y daremos nuestro voto favorable.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): *Gracias, señora Figueras. Tiene un turno de réplica por espacio máximo de diez minutos el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. A la vista de cómo ha ido la evolución del debate sobre la moción, permítanme un par de reflexiones políticas, que obviamente es lo que corresponde hacer en el ámbito parlamentario. Creo que con esta moción se demuestra una vez más que el Partido Socialista de Navarra, en relación con el voto de quienes le acompañan, no tiene apriorismos y que, evidentemente, coincidirá con unos y con otros –lo venimos reiterando una vez tras otra– en función de los objetivos. En este caso, hemos tenido la oportunidad de coincidir, y yo agradezco viva y personalmente tanto al representante de Nafarroa Bai, señor Telletxea, como a la representante de Izquierda Unida, señora Figueras, que apoyen positivamente esta moción. Saben que no será ni la primera ni la última, sobre todo de cara a los presupuestos donde ahora nos vamos a ver con mayor frecuencia.*

También debo agradecer sin duda la abstención, que yo entiendo que es un apoyo táctico, en definitiva, a la moción, porque los grupos que apoyan al Gobierno, obviamente, no pueden desairar a este Gobierno. Si ya en relación con otros temas está como está, no sumemos problemas a los problemas. En fin, yo entiendo cuál es su situación y en consecuencia les agradezco la abstención.

Pero son precisas algunas observaciones muy elementales. Evidentemente, yo no puedo estar de acuerdo con la valoración de la exposición de motivos que ha hecho la señora Carmona porque, como siempre, es demasiado optimista para el Gobierno. Es que los que estuvimos el día de autos en Andelos tuvimos la ocasión de ver lo que allí vimos, y lo que vimos allí fue un yacimiento dejado de la mano de Dios y del Gobierno, además de la de Dios. Es evidente que eso es lo que nos interesa subrayar, que aquel yacimiento no estaba precisamente en plena ebullición como consecuencia de un supuesto plan director existente desde hace nada menos que once años. Por cierto, si realmen-

te este Parlamentario hubiera conocido de verdad la existencia de un plan director, fíjense ustedes si era sencillo: aquí está. Y yo hubiera tenido que decir: pues he estado poco fino en relación con este tema, porque, obviamente, no hay que preguntar por lo que teóricamente ya existe, pero en cuatro meses ¿no ha habido oportunidad de presentar a los señores Parlamentarios el plan director de Andelos, en teoría, ya que en la práctica no lo vemos? Los tomos correspondientes, porque yo tengo los once tomos del plan director de Santa Criz, pero no tengo ni un papel relativo al supuesto gran plan director de Andelos.

Y tercera cuestión, si efectivamente, por parte de UPN sobre todo, se hubiera tenido interés en matizar algunas cosas, la figura parlamentaria es una enmienda. Yo no puedo hacer otra cosa sino sencillamente asumir mi moción, la moción que ha presentado el grupo parlamentario socialista, porque no se ha enmendado ni a la fecha, 1 de diciembre, que podría entender que resultara un poco pronto, pero como ya está hecho solo falta pasar a limpio alguna cosita más que yo había añadido. Pero yo no habría tenido ningún problema para decir 1 de febrero. Pues 1 de febrero. Si de lo que se trata es de hacer, no de poner zancadillas al Gobierno, que yo creo que esto es de lo que el Gobierno tiene que ser consciente. Segundo, si efectivamente se trataba de complementar, con una enmienda se puede complementar, pero sin enmienda, o sí o no, no hay otra figura que nos permita el Reglamento.

Por lo tanto, reitero, yo les agradezco mucho su abstención, que entiendo como un apoyo crítico y, en definitiva, estamos de acuerdo en lo esencial, y lo esencial es que Andelos necesita un impulso y que, si esto sirve para que este impulso sea una realidad, bienvenido sea. Estoy seguro de que en el fondo comparten mi argumentación y, por lo tanto, les reitero las gracias con el deseo de que la próxima vez que visitemos Andelos la veamos en mejores circunstancias. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): *Gracias, señor Felones. A continuación pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cinco. Por tanto, queda aprobada la moción presentada por el grupo socialista. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión y les deseo a todos que acaben bien la tarde.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 4.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de esta moción presentada por el Partido Socialista. De todas formas, es cierto que nos sorprende que sea la oposición la que tenga que hacer los planes directores, como dice el señor Felones, cuando este trabajo corresponde al Gobierno. A nosotros, en cambio, nos corresponde el control, ¿no es así?, controlar lo que hace el Gobierno, y no es nuestra función dar ideas; para algo están en el Gobierno y cobran, y tienen sus equipos de trabajo, ¿no ? Pero no hay duda de que el yacimiento arqueológico de Andelos está en una situación bastante precaria. Dice la señora Carmona que existe un plan director de 1997 en relación con este yacimiento. Si lo hay, no se nota; si lo hay, no se ve; si lo hay, no se aprecia. A decir verdad, si uno va allá, el panorama que se encuentra es bastante lamentable.*

Por eso, apoyamos la propuesta que ha hecho el Partido Socialista y votaremos a favor. Nada más, muchas gracias.